

CURSO

2021/22

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA.

PRIMER CICLO



ÍNDICE DE CONTENIDOS

(En base al Decreto 328/2010 en su Art. 27)

A. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN.....	3
B. LOS OBJETIVOS, LOS CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA CADA CICLO, POSIBILITANDO LA ADAPTACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO.	4
B.1. Objetivos del área de Educación Física:	4
B.2. Desarrollo curricular del área (criterios de evaluación, contenidos, indicadores y competencias.....	5
C. LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	25
D. LA FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO.	28
E. LA METODOLOGÍA QUE SE VA A APLICAR.	31
F. LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	35
F.1. Procedimientos de evaluación del alumnado.....	35
F.2. Los criterios de calificación.....	36
G. LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA.....	37
G.1. Objetivos	38
G.2. Actividades para fomentar el hábito lector y para mejorar la expresión oral y escrita.	38
G.3. Evaluación.	39
H. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	39
H.1. Medidas Generales:	39
H.2. Programas de Atención a la Diversidad	40
H.3. Medidas Específicas de Atención a la Diversidad:	43
H.4. Programas de Adaptación Curricular.....	45
I. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DEL ALUMNADO	47
I.1. Materiales y recursos didácticos.....	47
I.2. Libros de texto:.....	47
J. LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO, QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS EQUIPOS DE CICLO.....	47
J. 1. Actividades complementarias	47
J. 2. Actividades extraescolares.....	48



A. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN.

Toda programación implica una toma de decisiones orientadas a afianzar el desarrollo personal de los niños y niñas, a la adquisición de las habilidades sociales y culturales básicas y al resto de finalidades educativas que, para la Educación Primaria, establece *la Ley Orgánica de Modificación de la Loe 3/2020 (LOMLOE)*.

Además, **el artículo 91** de la antedicha Ley establece que una de las funciones del profesorado es programar su intervención educativa, desarrollando estas finalidades, objetivos y contenidos en el marco de la autonomía pedagógica que nos confiere **el artículo 125 de la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía (LEA)**, y a través de los distintos niveles de concreción curricular, que nos van a permitir apropiar las enseñanzas prescriptivas del currículo a diferentes contextos.

Así pues, dentro de esta concreción curricular se tendrá como referencia la **Orden 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

De este modo, el actual modelo curricular abierto y flexible permite adaptar la programación docente a distintos contextos educativos, teniendo en cuenta las características del entorno, del centro y del alumnado.

Por ello, no debemos obviar el proceso de progresiva globalización en el que, desde la segunda mitad del siglo XX, se encuentra inmerso nuestro mundo. Por ello, resulta evidente que desde las edades más tempranas la educación debe tener entre uno de sus principales objetivos el de dotar a los ciudadanos de instrumentos útiles para desarrollar competencias que les permitan adaptarse adecuadamente a una nueva sociedad cada vez más interdependiente y global.

El aprendizaje de lenguas extranjeras cobra una especial relevancia en este plano, ya que la capacidad de comunicación es el primer requisito que ha de cumplir el individuo para desenvolverse en un contexto crecientemente pluricultural y plurilingüe.

En este sentido, las programaciones de este primer ciclo están contextualizadas en el Colegio Cristo Rey de Jaén, un colegio bilingüe localizado en esta ciudad que tiene aproximadamente 116.447 habitantes. El colegio acoge a niños y niñas de educación infantil, primaria, ESO y bachillerato, cuyas familias tienen, en general, un nivel socio-económico alto.



La etapa de Educación Primaria está formada por dos líneas y doce unidades. Además, las clases en las que se desarrollan las programaciones están bien organizadas y decoradas con posters, frases, mapas y trabajos de los alumnos.

Durante este curso escolar, en primer ciclo, trabajaremos de manera esencial contenidos referidos a la prevención, higiene, bienestar emocional y hábitos saludables, ya que a pesar de ser contenidos que siempre se han trabajado, consideramos fundamentales debido a la situación que nuestros alumnos han vivido y están viviendo con respecto al Covid-19.

Prevención: recordaremos cada día mediante flashcards las normas básicas (forma de lavarse las manos, avisar si nos sentimos mal, mantener la distancia, no compartir juguetes o materiales... Hemos seleccionado algunos vídeos y canciones que también nos pueden ayudar en esta tarea.

Bienestar emocional: trabajaremos las emociones para que aprendan a reconocerlas y expresarlas, utilizaremos la asamblea como medio para que los alumnos compartan sus intereses, dudas y miedos. Hablaremos sobre la situación actual, cómo se sienten, cómo se sintieron...

Higiene y hábitos saludables: se trabajan en las diferentes unidades, en las rutinas de clase. En estas edades es fundamental reforzar el aprendizaje de las mismas para una buena adquisición desde pequeños. Recomendaremos a los padres una merienda saludable y la utilización de envases reutilizables para llevarla al colegio.

En caso de **modalidad online**, se tendrán como referencia los criterios esenciales y contenidos mínimos recogidos en dicha programación de ciclo, así como otros que el equipo docente considere importantes. Todo aquello que aparece sombreado en verde tiene que ver con la modalidad online.

B. LOS OBJETIVOS, LOS CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA CADA CICLO, POSIBILITANDO LA ADAPTACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO.

B.1. Objetivos del área de Educación Física:

La enseñanza del área Educación Física en la etapa de Educación Primaria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:



- 1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.
- 2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.
- 3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.
- 4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.
- 5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales.
- 6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.
- 7. Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte.

B.2. Desarrollo curricular del área (criterios de evaluación, contenidos, indicadores y competencias.

Criterio de evaluación:

EF.01.01. Responder a situaciones motrices sencillas que impliquen estímulos visuales, auditivos y táctiles utilizando habilidades perceptivo-motrices y básicas identificando lo que le solicita la tarea, siguiendo los pasos de la misma desde la comprensión y el conocimiento de sus propias posibilidades, manifestando interés y esfuerzo en su realización. CAA, SIEP. (1^{er} y 2^o curso)

Estándares

Bloque 1. El cuerpo y sus habilidades perceptivo-motrices

EF.01.01.01. Adapta los desplazamientos a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.

EF.01.01.02. Adapta la habilidad motriz básica de salto a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas, ajustando su



realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.
EF.01.01.03. Adapta las habilidades motrices básicas de manipulación de objetos (lanzamiento, recepción, golpeo, etc.) a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas aplicando correctamente los gestos y utilizando los segmentos dominantes y no dominantes.
EF.01.01.04. Aplica las habilidades motrices de giro a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas teniendo en cuenta los tres ejes corporales y los dos sentidos, y ajustando su realización a los parámetros espacio temporales y manteniendo el equilibrio postural
EF.01.01.05. Mantiene el equilibrio en diferentes posiciones y superficies.

Contenidos Bloque 1: El cuerpo y sus habilidades perceptivo-motrices	Curso	
	1º	2º
1.4. Identificación y reconocimiento del lado dominante (ojo, brazo y pierna) y Afirmación de la lateralidad y discriminación de derecha e izquierda sobre sí y sobre los demás. EF.01.01., EF.01.07.		X
1.5. Actitud Postural. Corrección y elección de las más adecuadas para el desarrollo de los ejercicios. EF.01.01., EF.01.02., EF.01.06., EF.01.07.	X	X
1.6. Exploración y diferenciación de las posibilidades sensoriales del cuerpo (visual, auditiva, táctil, olfativa y cenestésica). EF. 01.01., EF.01.02.	X	X
1.7. Dominio progresivo de la percepción espacial, a través las nociones topológicas (arriba-abajo, delante-detrás, dentro-fuera, cerca-lejos, alto-bajo, juntos-separados). EF.01.01., EF.01.02., EF.01.06.	X	X
1.8. Apreciación y cálculo de distancias en reposo y en movimiento, respecto a uno mismo, a los demás y diversos objetos. EF.01.01.	X	X
1.9. Dominio progresivo de la percepción temporal a través de sencillas nociones relacionadas con el tiempo (ritmos, secuencias, velocidad, duración). EF.01.01., EF.01.02., EF.01.06.	X	X
1.10. Experimentación de situaciones de equilibrio tanto estático como dinámico en diversas situaciones (base estable o inestable y modificando los puntos de apoyo). EF.01.01., EF.01.02.,EF.01.06., EF.01.07.	X	X
1.11. Coordinación dinámica general y segmentaria para el control del cuerpo en movimiento, a través de juegos y actividades con niveles bajos de complejidad. EF.01.01., EF.01.02., EF.01.06., EF.01.07.	X	X
1.12. Participación en actividades/tareas que impliquen la experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas (desplazamientos, saltos y suspensiones, giros, lanzamientos y recepciones). EF.01.01.,	X	X



EF.01.06., EF.01.07.		
1.13. Utilización de estrategias para la resolución de problemas y situaciones motrices que impliquen el esquema corporal global y segmentario, tono muscular, la relajación y respiración, la lateralidad, las nociones espaciales y temporales, el equilibrio y coordinación a través de la aplicación de las habilidades motrices básicas. EF.01.01., EF.01.06., EF.01.07.	X	X
1.14. Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad, manifestando interés y esfuerzo en su ejecución. EF.01.01., EF.01.02., EF.01.06., EF.01.07., EF 01.13.	X	X
1.15. Utilización de las nuevas tecnologías para la interacción con la información relacionados con el cuerpo, las habilidades perceptivas motrices, habilidades básicas... EF.01.01., EF.01.12.		X
1.16. Identificación de lo que nos solicita la tarea y reproducción de los pasos a seguir en la misma. EF.01.01., EF.01.02., EF01.06., EF.01.12.	X	X

Criterio de evaluación:

EF.01.02. Explorar las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento en situaciones motrices lúdicas, rítmicas y expresivas de manera individual o grupal (bailes, danzas, coreografías sencillas, dramatizaciones...), comunicando sensaciones y emociones, de forma espontánea o dirigida. CSC, CEC, CAA, SIEP, CCL. (1^{er} y 2^o curso)

Estándares

Bloque 1. El cuerpo y sus habilidades perceptivo-motrices

EF.01.02.01. Realiza actividades físicas y juegos en el medio natural o en entornos no habituales, adaptando las habilidades motrices a la diversidad e incertidumbre procedente del entorno y a sus posibilidades.
EF.01.02.02. Representa personajes, situaciones, ideas, sentimientos utilizando los recursos expresivos del cuerpo individualmente, en parejas o en grupos.
EF.01.02.03. Representa o expresa movimientos a partir de estímulos rítmicos o musicales, individualmente, en parejas o grupos.
EF.01.02.04. Conoce y lleva a cabo bailes y danzas sencillas representativas de distintas culturas y distintas épocas, siguiendo una coreografía establecida
EF.01.02.05. Construye composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.
EF.01.02.06. Utiliza los recursos adecuados para resolver situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices.
EF.01.02.07. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas



ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio-temporales.
EF.01.02.08. Explica a sus compañeros las características de un juego practicado en clase y su desarrollo.

Contenidos Bloque 1. El cuerpo y sus habilidades perceptivo-motrices	Curso	
	1º	2º
1.5. Actitud Postural. Corrección y elección de las más adecuadas para el desarrollo de los ejercicios. EF.01.01., EF.01.02., EF.01.06., EF.01.07.	X	X
1.6. Exploración y diferenciación de las posibilidades sensoriales del cuerpo (visual, auditiva, táctil, olfativa y cenestésica). EF.01.01., EF.01.02.	X	X
1.7. Dominio progresivo de la percepción espacial, a través las nociones topológicas (arriba-abajo, delante-detrás, dentro-fuera, cerca-lejos, alto-bajo, juntos-separados).EF.01.01.,EF.01.02., EF.01.06.	X	X
1.9. Dominio progresivo de la percepción temporal a través de sencillas nociones relacionadas con el tiempo (ritmos, secuencias, velocidad, duración). EF.01.01., EF.01.02., EF.01.06.	X	X
1.10. Experimentación de situaciones de equilibrio tanto estático como dinámico en diversas situaciones (base estable o inestable y modificando los puntos de apoyo). EF.01.01., EF.01.02., EF.01.06., EF.01.07.	X	X
1.11. Coordinación dinámica general y segmentaria para el control del cuerpo en movimiento, a través de juegos y actividades con niveles bajos de complejidad. EF.01.01., EF.01.02., EF.01.06., EF.01.07.	X	X
1.14. Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad, manifestando interés y esfuerzo en su ejecución. EF.01.01., EF.01.02., EF.01.06., EF.01.07., EF 01.13.	X	X
1.16. Identificación de lo que nos solicita la tarea y reproducción de los pasos a seguir en la misma. EF.01.01., EF.01.02., EF01.06., EF.01.12.	X	X

Estándares
Bloque 3. La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz
EF.01.02.01. Representa personajes, situaciones, ideas, sentimientos utilizando los recursos expresivos del cuerpo individualmente, en parejas o en grupos.
EF.01.02.02. Representa o expresa movimientos a partir de estímulos rítmicos o musicales, individualmente, en parejas o grupos.
EF.01.02.03. Conoce y lleva a cabo bailes y danzas sencillas representativas



de distintas culturas y distintas épocas, siguiendo una coreografía establecida
EF.01.02.04. Construye composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.
EF.01.02.05. Tiene interés por mejorar la competencia motriz.
EF.01.02.06. Demuestra autonomía y confianza en diferentes situaciones, resolviendo problemas motores con espontaneidad, creatividad.

Contenidos Bloque 3. La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz	Curso	
	1º	2º
3.1. Indagación y exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo (tono muscular, respiración, mímica, gestos) y del movimiento (ritmo, espacio, tiempo). EF.01.02.	X	X
3.2. Expresión e interpretación desinhibida de la música en general y el flamenco en particular a través del cuerpo, sincronizando sencillas estructuras rítmicas a partir de un compás y un tempo externo. EF.01.02., EF.01.08.	X	X
3.3. Práctica de sencillos bailes y coreografías, así como danzas populares o autóctonas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. EF.01.02., EF.01.08.	X	X
3.4. Imitación y representación desinhibida de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento. EF.01.02., EF.01.08.	X	X
3.5. Realización de dramatizaciones y juegos dramáticos, representación de cuentos motores e imitación de personajes, objetos y situaciones, cercanos al contexto, entorno y vida cotidiana de los niños/niñas. EF.01.02., EF.01.08.	X	X
3.6. Utilización de objetos y materiales en diferentes situaciones de expresión y comunicación. EF.01.02.	X	X
3.7. Mejora de la espontaneidad y de la creatividad dentro del universo simbólico a través del juego corporal individual. EF.01.02.	X	X
3.8. Participación y disfrute en actividades que supongan comunicación a través de las expresiones, el cuerpo y el movimiento. EF.01.02., EF.01.08.	X	X
3.9. Respeto y aceptación hacia los demás por las formas de expresarse a través del cuerpo y el movimiento. EF.01.02., EF.01.09., EF.01.13.	X	X
3.10. Utilización de las nuevas tecnologías para la interacción con la información relacionada con los recursos expresivos del cuerpo, el movimiento, bailes, danzas, coreografías, dramatizaciones,...EF.01.02., EF.01.12.		X



Criterio de evaluación

EF.01.03. Utilizar estrategias individuales y grupales sencillas para la resolución de los retos planteados en situaciones de juegos y actividades, comprendiendo y respetando sus normas y reglas, favoreciendo las buenas relaciones entre compañeros/as. CSC, CAA, SIEP (**1^{er} y 2^o curso**)

Estándares

Bloque 4. El juego y deporte escolar

EF.01.03.01. Utiliza los recursos adecuados para resolver situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices.

EF.01.03.02. Muestra una mejora global con respecto a su nivel de partida de las capacidades físicas orientadas a la salud.

EF.01.03.03. Respeta la diversidad de realidades corporales y de niveles de competencia motriz entre los niños y niñas de la clase.

EF.01.03.04. Explica a sus compañeros las características de un juego practicado en clase y su desarrollo.

Contenidos

Bloque 4. El juego y deporte escolar

	Curso	
	1 ^o	2 ^o
4.1. Comprensión, aceptación y cumplimiento de las normas, reglas y roles de los juegos. EF.01.03, EF.01.09, EF.01.10, EF.01.13.	X	X
4.3 Descubrimiento y uso de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.10.	X	X
4.5. Respeto y aceptación de las demás personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.09, EF.01.10, EF.01.11, EF.01.13.	X	X
4.6. Participación activa en los juegos, buscando siempre el aspecto lúdico y recreativo, aceptando el resultado final como algo inherente a este. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.09, EF.01.10, EF.01.13.	X	X
4.7. Espacios para desarrollar el juego: colegio, calles, plazas, campo, etc., con gran arraigo en Andalucía. EF.01.03, EF.01.10.	X	X
4.8. Experimentación de sencillos juegos y actividades propias del medio natural. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.10.	X	X
4.9. Valoración del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo de ocio. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.10, EF.01.13.	X	X
4.10. Actitud de colaboración, tolerancia, no discriminación y resolución de conflictos de forma pacífica en la realización de juegos. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.09, EF.01.10, EF.01.13.	X	X
4.11. Utilización de las nuevas tecnologías para la interacción con la información relacionada sobre juegos populares, multiculturales, alternativos, actividades en el medio natural... EF.01.03, EF.01.12.		X



Criterio de evaluación

EF.01.04. Utilizar vocabulario y conocimientos sencillos del área de Educación Física y de otras áreas en las situaciones lúdico-motrices, artístico expresivas y físico-motrices. CAA, CEC, CCL. **(1^{er} y 2^o curso)**

Estándares

Bloque 1. El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices

EF.01.04.01. Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios.

Contenidos

Bloque 1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo-motrices”

1.17. Comprensión y utilización de vocabulario y conocimientos sencillos propios del área, así como los adquiridos en otras áreas relacionados con el cuerpo, el espacio, el tiempo, etc. EF.01.04., EF.01.12.

Curso

1^o 2^o

X X

Estándares

Bloque 2. La Educación Física como favorecedora de salud

EF.01.04.01. Utiliza los recursos adecuados para resolver situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices.

EF.01.04.02. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio-temporales.

EF.01.04.03. Realiza los calentamientos valorando su función preventiva.

EF.01.04.04. Identifica su nivel comparando los resultados obtenidos en pruebas de valoración de las capacidades físicas y coordinativas con los valores correspondientes a su edad.

Contenidos

Bloque 2. La Educación Física como favorecedora de salud

2.9. Comprensión y utilización de vocabulario y conocimientos sencillos propios del área, así como los adquiridos en otras áreas relacionados con higiene, alimentación, nutrición, hidratación, calentamiento, materiales... EF.01.04, EF.01.05, EF.01.11, EF.01.12.

Curso

1^o 2^o

X X

Estándares

Bloque 3. La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz

EF.01.04.01. Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados, usando los términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.



Contenidos Bloque 3. La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz	Curso	
	1º	2º
3.11. Comprensión y utilización de vocabulario y conocimientos sencillos propios del área, así como los adquiridos en otras áreas relacionados bailes, danzas, coreografías, dramatizaciones,... EF.01.04., EF.01.12..	X	X

Estándares Bloque 4. El juego y deporte escolar
EF.01.04.01. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio-temporales.
EF.01.04.02. Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios.
EF.01.04.03. Tiene interés por mejorar la competencia motriz.

Contenidos Bloque 4. El juego y deporte escolar	Curso	
	1º	2º
4.12. Comprensión y utilización de vocabulario y conocimientos sencillos propios del área, así como los adquiridos en otras áreas relacionados juegos populares, autóctonos y tradicionales, reglas, entorno, ocio, medio natural, calle... EF.01.04, EF.01.12.	X	X

Criterio de evaluación
EF.01.05. Reconoce los buenos hábitos relacionados con el cuidado del cuerpo, la salud y el bienestar (alimentación, higiene, calentamiento...), aplicándolos en la práctica de la actividad física. CSC, CAA, CMCT. (1º y 2º curso)

Estándares Bloque 2. La Educación Física como favorecedora de salud
EF.01.05.01. Relaciona los principales hábitos de alimentación con la actividad física (horarios de comidas, calidad/cantidad de los alimentos ingeridos, etc.).
EF.01.05.02. Identifica los efectos beneficiosos del ejercicio físico para la salud.
EF.01.05.03. Describe los efectos negativos del sedentarismo, de una dieta desequilibrada y del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias
EF.01.05.04. Muestra una mejora global con respecto a su nivel de partida de las capacidades físicas orientadas a la salud.
EF.01.05.05. Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios.



EF.01.05.06. Incorpora en sus rutinas el cuidado e higiene del cuerpo.

Contenidos Bloque 2. La Educación Física como favorecedora de salud	Curso	
	1º	2º
2.1. Adquisición de hábitos básicos de vida saludable relacionados con la higiene corporal (bolsa de aseo y material necesario para la actividad física...), alimentación (desayuno, consumo de frutas, ...) y posturales relacionados con la actividad física y la salud. EF.01.05.	X	X
2.2. Identificación de los efectos positivos de la actividad física como medio de bienestar personal. EF.01.05.	X	X
2.3. Concienciación de la importancia del calentamiento como fase fundamental en la prevención de lesiones, así como la necesidad de regulación del esfuerzo, de una hidratación adecuada en la realización de actividad física, etc. EF.01.05., EF.01.06., EF.01.11.	X	X
2.4. Movilidad corporal orientada a la salud en el ámbito escolar y en nuestro tiempo de ocio fomentando el desarrollo de habilidades personales y sociales de cooperación. EF.01.05, EF.01.06.	X	X
2.7. Descubrimiento de los recursos de la comunidad como medio para realización de una actividad física saludable, estableciendo pautas de cuidado y conservación de los mismos. EF.01.05, EF.01.10.	X	X
2.9. Comprensión y utilización de vocabulario y conocimientos sencillos propios del área, así como los adquiridos en otras áreas relacionados con higiene, alimentación, nutrición, hidratación, calentamiento, materiales... EF.01.04, EF.01.05, EF.01.11, EF.01.12.	X	X

Criterio de evaluación

EF.01.06. Aplicar las capacidades coordinativas a diferentes situaciones físico-motrices, adecuando el tono y la respiración a la intensidad del esfuerzo y a las características de la tarea. CSC, CAA (1º y 2º curso)

Estándares

Bloque 1. El cuerpo y sus habilidades perceptivo-motrices

- EF.01.06.01. Realiza los calentamientos valorando su función preventiva.
- EF.01.06.02. Muestra una mejora global con respecto a su nivel de partida de las capacidades físicas orientadas a la salud
- EF.01.06.03. Identifica su frecuencia cardíaca y respiratoria, en distintas intensidades de esfuerzo.
- EF.01.06.04. Adapta la intensidad de su esfuerzo al tiempo de duración de la actividad.
- EF.01.06.05. Identifica su nivel comparando los resultados obtenidos en



pruebas de valoración de las capacidades físicas y coordinativas con los valores correspondientes a su edad.

EF.01.06.06. Incorpora en sus rutinas el cuidado e higiene del cuerpo.

Contenidos Bloque 1. El cuerpo y sus habilidades perceptivo-motrices	Curso	
	1º	2º
1.3. Experimentación de situaciones de tensión, relajación y respiración. EF.01.06., EF.01.07.	X	X
1.5. Actitud Postural. Corrección y elección de las más adecuadas para el desarrollo de los ejercicios. EF.01.01., EF.01.02., EF.01.06., EF.01.07.	X	X
1.7. Dominio progresivo de la percepción espacial, a través las nociones topológicas (arriba-abajo, delante-detrás, dentro-fuera, cerca-lejos, alto-bajo, juntos-separados). EF.01.01., EF.01.02., EF.01.06.	X	X
1.9. Dominio progresivo de la percepción temporal a través de sencillas nociones relacionadas con el tiempo (ritmos, secuencias, velocidad, duración). EF.01.01., EF.01.02., EF.01.06.	X	X
1.10. Experimentación de situaciones de equilibrio tanto estático como dinámico en diversas situaciones (base estable o inestable y modificando los puntos de apoyo). EF.01.01., EF.01.02., EF.01.06., EF.01.07.	X	X
1.11. Coordinación dinámica general y segmentaria para el control del cuerpo en movimiento, a través de juegos y actividades con niveles bajos de complejidad. EF.01.01., EF.01.02., EF.01.06., EF.01.07..	X	X
1.12. Participación en actividades/tareas que impliquen la experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas (desplazamientos, saltos y suspensiones, giros, lanzamientos y recepciones). EF.01.01., EF.01.06., EF.01.07.	X	X
1.13. Utilización de estrategias para la resolución de problemas y situaciones motrices que impliquen el esquema corporal global y segmentario, tono muscular, la relajación y respiración, la lateralidad, las nociones espaciales y temporales, el equilibrio y coordinación a través de la aplicación de las habilidades motrices básicas. EF.01.01., EF.01.06., EF.01.07..	X	X
1.14. Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad, manifestando interés y esfuerzo en su ejecución. EF.01.01., EF.01.02., EF.01.06., EF.01.07., EF 01.13.	X	X
1.16. Identificación de lo que nos solicita la tarea y reproducción de los pasos a seguir en la misma. EF.01.01., EF.01.02., EF01.06., EF.01.12.	X	X



Estándares
Bloque 2. La Educación Física como favorecedora de salud
EF.01.06.01. Explica a sus compañeros las características de un juego practicado en clase y su desarrollo.
EF.01.06.02. Tiene interés por mejorar la competencia motriz.
EF.01.06.03. Demuestra autonomía y confianza en diferentes situaciones, resolviendo problemas motores con espontaneidad, creatividad.

Contenidos	Curso	
	1º	2º
Bloque 2. La Educación Física como favorecedora de salud		
2.3. Concienciación de la importancia del calentamiento como fase fundamental en la prevención de lesiones, así como la necesidad de regulación del esfuerzo, de una hidratación adecuada en la realización de actividad física, etc. EF.01.05., EF.01.06., EF.01.11.	X	X
2.4. Movilidad corporal orientada a la salud en el ámbito escolar y en nuestro tiempo de ocio fomentando el desarrollo de habilidades personales y sociales de cooperación. EF.01.05, EF.01.06.	X	X

Criterio de evaluación
EF.01.07. Realizar acciones motrices globales para experimentar y conocer sus posibilidades asociadas a su esquema corporal global y segmentario, su lateralidad, experimentando situaciones de tensión relajación y postura, mostrando respeto y aceptación por su propia realidad corporal y la de los demás. CAA, CSC, SIEP.

Estándares
Bloque 1. El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices
EF.01.07.01. Tiene interés por mejorar las capacidades físicas.
EF.01.07.02. Relaciona los principales hábitos de alimentación con la actividad física (horarios de comidas, calidad/cantidad de los alimentos ingeridos, etc.).
EF.01.07.03. Respeta la diversidad de realidades corporales y de niveles de competencia motriz entre los niños y niñas de la clase.
EF.01.07.04. Toma de conciencia de las exigencias y valoración del esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades.
EF.01.07.05. Adopta una actitud crítica ante las modas y la imagen corporal de los modelos publicitarios.
EF.01.07.06. Muestra buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable.
EF.01.07.07. Reconoce y califica negativamente las conductas inapropiadas

que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos.
EF.01.07.08. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad.

Contenidos	Curso	
	1º	2º
Bloque 1. El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices		
1.1. Identificación y reconocimiento del esquema corporal global y segmentario en sí mismo y los demás. Movimientos globales y segmentarios. EF.01.07.	X	X
1.2. Toma de conciencia y aceptación del propio cuerpo, aumentando la confianza en sí mismo, así como su autoestima. EF.01.07.	X	X
1.3. Experimentación de situaciones de tensión, relajación y respiración. EF.01.06., EF.01.07.	X	X
1.4. Identificación y reconocimiento del lado dominante (ojo, brazo y pierna) y Afirmación de la lateralidad y discriminación de derecha e izquierda sobre sí y sobre los demás. EF.01.01., EF.01.07.		X
1.5. Actitud Postural. Corrección y elección de las más adecuadas para el desarrollo de los ejercicios. EF.01.01., EF.01.02., EF.01.06., EF.01.07.	X	X
1.10. Experimentación de situaciones de equilibrio tanto estático como dinámico en diversas situaciones (base estable o inestable y modificando los puntos de apoyo). EF.01.01., EF.01.02., EF.01.06., EF.01.07.	X	X
1.11. Coordinación dinámica general y segmentaria para el control del cuerpo en movimiento, a través de juegos y actividades con niveles bajos de complejidad. EF.01.01., EF.01.02., EF.01.06., EF.01.07.	X	X
1.12. Participación en actividades/tareas que impliquen la experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas (desplazamientos, saltos y suspensiones, giros, lanzamientos y recepciones). EF.01.01., EF.01.06., EF.01.07.	X	X
1.13. Utilización de estrategias para la resolución de problemas y situaciones motrices que impliquen el esquema corporal global y segmentario, tono muscular, la relajación y respiración, la lateralidad, las nociones espaciales y temporales, el equilibrio y coordinación a través de la aplicación de las habilidades motrices básicas. EF.01.01., EF.01.06., EF.01.07.	X	X
1.14. Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad, manifestando interés y esfuerzo en su ejecución. EF.01.01., EF.01.02., EF.01.06., EF.01.07., EF 01.13.	X	X

Criterio de evaluación

EF.01.08. Descubrir y distinguir las diversas actividades físicas, lúdicas y artísticas que se pueden desarrollar a partir de Educación física. CAA, CSC, CEC. (1^{er} y 2^o curso)

Estándares

Bloque 3. La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz

EF.01.08.01. Utiliza los recursos adecuados para resolver situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices.

EF.01.08.02. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio-temporales.

EF.01.08.03. Expone las diferencias, características y/o relaciones entre juegos populares, deportes colectivos, deportes individuales y actividades en la naturaleza.

EF.01.08.04. Reconoce la riqueza cultural, la historia y el origen de los juegos y el deporte.

Contenidos Bloque 3. La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz	Curso	
	1º	2º
3.2. Expresión e interpretación desinhibida de la música en general y el flamenco en particular a través del cuerpo, sincronizando sencillas estructuras rítmicas a partir de un compás y un tempo externo. EF.01.02., EF.01.08.	X	X
3.3. Práctica de sencillos bailes y coreografías, así como danzas populares o autóctonas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. EF.01.02., EF.01.08.	X	X
3.4. Imitación y representación desinhibida de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento. EF.01.02., EF.01.08.	X	X
3.5. Realización de dramatizaciones y juegos dramáticos, representación de cuentos motores e imitación de personajes, objetos y situaciones, cercanos al contexto, entorno y vida cotidiana de los niños/niñas. EF.01.02., EF.01.08.	X	X
3.8. Participación y disfrute en actividades que supongan comunicación a través de las expresiones, el cuerpo y el movimiento. EF.01.02., EF.01.08.	X	X

Estándares

Bloque 4. El juego y deporte escolar

EF.01.08.01. Toma de conciencia de las exigencias y valoración del esfuerzo



que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades.

Contenidos Bloque 4. El juego y deporte escolar	Curso	
	1º	2º
4.2. Conocimiento y práctica de diferentes tipos de juegos: libres-organizados, sensoriales, simbólicos, cooperativos, lógicos, dramáticos, sensibilizadores, multiculturales, alternativos. EF.01.08, EF.01.10.	X	X
4.3 Descubrimiento y uso de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.10.	X	X
4.4. Indagación y práctica de juegos populares y tradicionales propios de la cultura andaluza. EF.01.08, EF.01.10.	X	X
4.5. Respeto y aceptación de las demás personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.09, EF.01.10, EF.01.11, EF.01.13.	X	X
4.6. Participación activa en los juegos, buscando siempre el aspecto lúdico y recreativo, aceptando el resultado final como algo inherente a este. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.09, EF.01.10, EF.01.13.	X	X
4.8. Experimentación de sencillos juegos y actividades propias del medio natural. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.10.	X	X
4.9. Valoración del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo de ocio. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.10, EF.01.13.	X	X
4.10. Actitud de colaboración, tolerancia, no discriminación y resolución de conflictos de forma pacífica en la realización de juegos. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.09, EF.01.10, EF.01.13.	X	X

Criterio de evaluación

EF.01.09. Reconocer las situaciones conflictivas que surgen en la práctica de la actividad física, utilizando el dialogo como vehículo de resolución pacífica de los conflictos, respetando el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución. CCL,CSC, SIEP.

Estándares

Bloque 3. La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz

EF.01.09.01. Toma de conciencia de las exigencias y valoración del esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades.

Contenidos Bloque 3. La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz	Curso	
	1º	2º

3.9. Respeto y aceptación hacia los demás por las formas de expresarse a través del cuerpo y el movimiento. EF.01.02., EF.01.09., EF.01.13.	X	X
---	---	---

Estándares
Bloque 4. El juego y deporte escolar
EF.01.09.01. Muestra buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable.
EF.01.09.02. Reconoce y califica negativamente las conductas inapropiadas que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos.

Contenidos Bloque 4. El juego y deporte escolar	Curso	
	1º	2º
4.1. Comprensión, aceptación y cumplimiento de las normas, reglas y roles de los juegos. EF.01.03, EF.01.09, EF.01.10, EF.01.13.	X	X
4.5. Respeto y aceptación de las demás personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.09, EF.01.10, EF.01.11, EF.01.13.	X	X
4.6. Participación activa en los juegos, buscando siempre el aspecto lúdico y recreativo, aceptando el resultado final como algo inherente a este. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.09, EF.01.10, EF.01.13.	X	X
4.10. Actitud de colaboración, tolerancia, no discriminación y resolución de conflictos de forma pacífica en la realización de juegos. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.09, EF.01.10, EF.01.13.	X	X

Criterio de evaluación
EF.01.10. Practicar juegos populares, alternativos y actividades en el medio natural, señalando comportamientos beneficiosos y perjudiciales para la conservación y de respeto y cuidado por del entorno donde se realizan, tomando contacto con la variedad que nos aporta nuestra comunidad para este tipo de actividades. CSC, CEC. (1º y 2º curso)

Estándares
Bloque 2. La Educación Física como favorecedora de salud
EF.01.10.01. Identifica su frecuencia cardíaca y respiratoria, en distintas intensidades de esfuerzo.
EF.01.10.02. Se hace responsable de la eliminación de los residuos que se genera en las actividades en el medio natural.
EF.01.10.03. Utiliza los espacios naturales respetando la flora y la fauna del lugar.

Contenidos Bloque 2. La Educación Física como favorecedora de salud	Curso	
	1º	2º



2.7. Descubrimiento de los recursos de la comunidad como medio para realización de una actividad física saludable, estableciendo pautas de cuidado y conservación de los mismos. EF.01.05, EF.01.10.	X	X
--	---	---

Estándares
Bloque 4. El juego y deporte escolar
EF.01.10.01. Expone las diferencias, características y/o relaciones entre juegos populares, deportes colectivos, deportes individuales y actividades en la naturaleza.
EF.01.10.02. Reconoce la riqueza cultural, la historia y el origen de los juegos y el deporte.
EF.01.10.03. Se hace responsable de la eliminación de los residuos que se genera en las actividades en el medio natural.
EF.01.10.04. Utiliza los espacios naturales respetando la flora y la fauna del lugar.

Contenidos	Curso	
	1º	2º
Bloque 4. El juego y deporte escolar		
4.1. Comprensión, aceptación y cumplimiento de las normas, reglas y roles de los juegos. EF.01.03, EF.01.09, EF.01.10, EF.01.13.	X	X
4.2. Conocimiento y práctica de diferentes tipos de juegos: libres-organizados, sensoriales, simbólicos, cooperativos, lógicos, dramáticos, sensibilizadores, multiculturales, alternativos. EF.01.08, EF.01.10.	X	X
4.3 Descubrimiento y uso de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.10.	X	X
4.4. Indagación y práctica de juegos populares y tradicionales propios de la cultura andaluza. EF.01.08, EF.01.10.	X	X
4.5. Respeto y aceptación de las demás personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.09, EF.01.10, EF.01.11, EF.01.13.	X	X
4.6. Participación activa en los juegos, buscando siempre el aspecto lúdico y recreativo, aceptando el resultado final como algo inherente a este. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.09, EF.01.10, EF.01.13.	X	X
4.7. Espacios para desarrollar el juego: colegio, calles, plazas, campo, etc., con gran arraigo en Andalucía. EF.01.03, EF.01.10.	X	X
4.8. Experimentación de sencillos juegos y actividades propias del medio natural. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.10.	X	X
4.9. Valoración del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo de ocio. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.10, EF.01.13.	X	X
4.10. Actitud de colaboración, tolerancia, no discriminación y	X	X



resolución de conflictos de forma pacífica en la realización de juegos. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.09, EF.01.10, EF.01.13.		
---	--	--

Criterio de evaluación EF.01.11. Reconocer posibles riesgos en la práctica de la actividad física derivados de los materiales y espacios. SIEP, CSC. (1^{er} y 2^o curso)

Estándares
Bloque 2. La Educación Física como favorecedora de salud
EF.01.11.01. Adapta la intensidad de su esfuerzo al tiempo de duración de la actividad.

Contenidos Bloque 2. La Educación Física como favorecedora de salud	Curso	
	1 ^o	2 ^o
2.3. Concienciación de la importancia del calentamiento como fase fundamental en la prevención de lesiones, así como la necesidad de regulación del esfuerzo, de una hidratación adecuada en la realización de actividad física, etc. EF.01.05., EF.01.06., EF.01.11.	X	X
2.5. Aceptación de las normas de uso de materiales y espacios como vehículo para la prevención de riesgos en la práctica de actividades motrices. EF.01.10, EF.01.11.	X	X
2.6. Toma de conciencia y aceptación del uso de ropa y calzado adecuados para una correcta práctica deportiva. EF.01.11.	X	X
2.9. Comprensión y utilización de vocabulario y conocimientos sencillos propios del área, así como los adquiridos en otras áreas relacionados con higiene, alimentación, nutrición, hidratación, calentamiento, materiales... EF.01.04, EF.01.05, EF.01.11, EF.01.12.	X	X

Estándares
Bloque 4. El juego y deporte escolar
EF.01.11.01. Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios.

Contenidos Bloque 4. El juego y deporte escolar	Curso	
	1 ^o	2 ^o
4.5. Respeto y aceptación de las demás personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.09, EF.01.10, EF.01.11, EF.01.13.	X	X

Criterio de evaluación EF.01.12. Iniciarse en la realización de sencillos trabajos de investigación
--



propios del área utilizando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación. CMCT, CCL, CAA, CD, SIEP(1^{er} y 2^o curso)

Estándares

Bloque 1. El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices

EF.01.12.01. Participa en la recogida y organización de material utilizado en las clases.

Contenidos Bloque 1. El cuerpo y sus habilidades perceptivo-motrices	Curso	
	1º	2º
1.15. Utilización de las nuevas tecnologías para la interacción con la información relacionados con el cuerpo, las habilidades perceptivas motrices, habilidades básicas... EF.01.01., EF.01.12		X
1.16. Identificación de lo que nos solicita la tarea y reproducción de los pasos a seguir en la misma. EF.01.01., EF.01.02., EF01.06., EF.01.12.	X	X
1.17. Comprensión y utilización de vocabulario y conocimientos sencillos propios del área, así como los adquiridos en otras áreas relacionados con el cuerpo, el espacio, el tiempo,, etc. EF.01.04., EF.01.12.	X	X

Estándares

Bloque 2. La Educación Física como favorecedora de salud

EF.01.12.01. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita.

EF.01.12.02. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza y utilizando programas de presentación.

Contenidos Bloque 2. La Educación Física como favorecedora de salud	Curso	
	1º	2º
2.8. Utilización de las nuevas tecnologías para la interacción con la información sobre hábitos de vida saludable, medidas de seguridad... EF.01.12.		X
2.9. Comprensión y utilización de vocabulario y conocimientos sencillos propios del área, así como los adquiridos en otras áreas relacionados con higiene, alimentación, nutrición, hidratación, calentamiento, materiales... EF.01.04, EF.01.05, EF.01.11, EF.01.12.	X	X

Estándares

Bloque 3. La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz

EF.01.12.01. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la

información que se le solicita.
EF.01.12.02. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza y utilizando programas de presentación.

Contenidos Bloque 3. La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz	Curso	
	1º	2º
3.10. Utilización de las nuevas tecnologías para la interacción con la información relacionada con los recursos expresivos del cuerpo, el movimiento, bailes, danzas, coreografías, dramatizaciones,... EF.01.02., EF.01.12.		X
3.11. Comprensión y utilización de vocabulario y conocimientos sencillos propios del área, así como los adquiridos en otras áreas relacionados bailes, danzas, coreografías, dramatizaciones,... EF.01.04., EF.01.12.	X	X

Estándares Bloque 4. El juego y deporte escolar
EF.01.12.01. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita.
EF.01.12.02. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza y utilizando programas de presentación.

Contenidos Bloque 4. El juego y deporte escolar	Curso	
	1º	2º
4.11. Utilización de las nuevas tecnologías para la interacción con la información relacionada sobre juegos populares, multiculturales, alternativos, actividades en el medio natural... EF.01.03, EF.01.12.		X
4.12. Comprensión y utilización de vocabulario y conocimientos sencillos propios del área, así como los adquiridos en otras áreas relacionados juegos populares, autóctonos y tradicionales, reglas, entorno, ocio, medio natural, calle... EF.01.04, EF.01.12.	X	X

Criterio de evaluación
EF.01.13. Valorar y respetar a las otras personas que participan en las actividades, mostrando comprensión y respetando las normas. Valorar el juego como medio de disfrute y de relación con los demás. CSC. (1 ^{er} y 2 ^o curso)

Estándares Bloque 1. El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices
EF.01.13.01. Tiene interés por mejorar la competencia motriz.



EF.01.13.02. Demuestra autonomía y confianza en diferentes situaciones, resolviendo problemas motores con espontaneidad, creatividad.

Contenidos Bloque 1. El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices	Curso	
	1º	2º
1.14. Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad, manifestando interés y esfuerzo en su ejecución. EF.01.01., EF.01.02., EF.01.06., EF.01.07., EF 01.13.	X	X

Estándares Bloque 3. La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz
EF.01.13.01. Muestra buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable.
EF.01.13.02. Reconoce y califica negativamente las conductas inapropiadas que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos.
EF.01.13.03. Expone sus ideas de forma coherente y se expresa de forma correcta en diferentes situaciones y respeta las opiniones de los demás.
EF.01.13.04 Participa en la recogida y organización de material utilizado en las clases.
EF.01.13.05. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad.

Contenidos Bloque 3. La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz	Curso	
	1º	2º
3.9. Respeto y aceptación hacia los demás por las formas de expresarse a través del cuerpo y el movimiento. EF.01.02., EF.01.09., EF.01.13.	X	X

Estándares Bloque 4. El juego y deporte escolar
EF.01.13.01. Muestra buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable.
EF.01.13.02. Reconoce y califica negativamente las conductas inapropiadas que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos.
EF.01.13.03. Expone sus ideas de forma coherente y se expresa de forma correcta en diferentes situaciones y respeta las opiniones de los demás.
EF.01.13.04 Participa en la recogida y organización de material utilizado en las clases.
EF.01.13.05. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad.



Contenidos Bloque 4. El juego y deporte escolar	Curso	
	1º	2º
4.1. Comprensión, aceptación y cumplimiento de las normas, reglas y roles de los juegos. EF.01.03, EF.01.09, EF.01.10, EF.01.13.	X	X
4.5. Respeto y aceptación de las demás personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.09, EF.01.10, EF.01.11, EF.01.13.	X	X
4.6. Participación activa en los juegos, buscando siempre el aspecto lúdico y recreativo, aceptando el resultado final como algo inherente a este. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.09, EF.01.10, EF.01.13.	X	X
4.9. Valoración del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo de ocio. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.10, EF.01.13.	X	X
4.10. Actitud de colaboración, tolerancia, no discriminación y resolución de conflictos de forma pacífica en la realización de juegos. EF.01.03, EF.01.08, EF.01.09, EF.01.10, EF.01.13.	X	X

C. LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Se entiende por competencia clave una combinación de habilidades, prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

La Educación Física es un área en la que se optimizan las capacidades y habilidades motrices sin olvidar el cuidado del cuerpo, salud y la utilización constructiva del ocio. En Educación Física se producen relaciones de cooperación y colaboración, en las que el entorno puede ser estable o variable, para conseguir un objetivo o resolver una situación. La atención selectiva, la interpretación de las acciones de otras personas, la previsión y anticipación de las propias acciones teniendo en cuenta las estrategias colectivas, el respeto de las normas, la resolución de problemas, el trabajo en grupo, la necesidad de organizar y adaptar las respuestas a las variaciones del entorno, la posibilidad de conexión con otras áreas, el juego como herramienta primordial, la imaginación y creatividad.

Por todo ello, el área Educación Física contribuye al desarrollo de las competencias debido al carácter integrador, transversal e interdisciplinar que posee dentro del currículo.



- Competencia en comunicación lingüística (CCL).

El área contribuye a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, en situaciones tanto espontáneas como dirigidas, adecuando el registro al contexto y a la finalidad de la misma, comprendiendo, seleccionando y aplicando correctamente los recursos verbales y no verbales, además de las estrategias y normas del intercambio comunicativo requeridas en cada momento del proceso de comunicación.

Dada las características del área, se plantea un escenario muy favorable para el desarrollo de la expresión oral, donde el alumnado ajusta el discurso a la intencionalidad comunicativa del mismo y utiliza tanto un vocabulario general adecuado al contexto como uno específico del área. Por último, la obtención, uso e interpretación de la información se ve igualmente favorecida a la hora de exponer ideas o conclusiones personales.

-Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).

Abordar cálculos, análisis de datos, gráficas y tablas sobre algunos de los contenidos establecidos, registrando los pasos seguidos en un plan de trabajo, nos permitirá realizar sencillas experiencias con el fin de obtener unas conclusiones que nos ayuden a profundizar en el área Educación Física. Para ello, se utilizarán diferentes instrumentos, materiales y recursos respetando las normas de uso, seguridad y mantenimiento.

Conocer los principales órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano, explicar y valorar determinadas prácticas y estilos de vida saludables y relacionarlas con un adecuado funcionamiento del cuerpo para prevenir enfermedades, contribuyen de forma directa al desarrollo de esta competencia.

- Competencia digital (CD).

Las aportaciones que esta área permiten realizar al desarrollo de esta competencia, se contemplan en la utilización de los medios de comunicación digital, concretamente en la posibilidad que ofrece para la búsqueda y organización de información relevante, que sirvan para la realización de las propuestas de trabajo planteadas. Del mismo modo, el uso de herramientas digitales que permiten la grabación y edición de eventos (texto, audio, vídeo, imágenes, etc.), suponen recursos para el estudio de distintas acciones llevadas a cabo.

- Competencia de aprender a aprender (CAA).



El área Educación Física contribuye a esta competencia mediante el conocimiento sobre su propio proceso de aprendizaje, donde el alumnado es capaz de interpretar lo que demanda la tarea con autonomía y precisión, reconociendo y poniendo en juego de forma adecuada lo que sabe hacer por sí mismo y usando los recursos a su alcance. En definitiva, se recurre a la utilización de estrategias de aprendizaje, basadas en el desarrollo de un plan ordenado de acciones para realizar las tareas encomendadas, seleccionando los recursos necesarios, ajustando el proceso en función de las necesidades o cambios imprevistos, identificando los errores propios, corrigiéndolos y extrayendo conclusiones para la mejora.

Debemos partir de los conocimientos ya adquiridos transfiriéndolos para la resolución de las tareas motrices de mayor complejidad. Esto permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza.

Al mismo tiempo, los proyectos comunes en actividades físicas colectivas facilitan la adquisición de recursos de cooperación.

- Competencias sociales y cívicas (CSC).

Tanto las dinámicas como los entornos en los que se enmarca el área Educación Física, generan una situación propicia para el desarrollo de una participación ciudadana activa, adoptando, de manera consciente, comportamientos de respeto y cuidado de dichos entornos, de los servicios públicos puestos a disposición de la ciudadanía y del patrimonio cultural en los que se participa, desarrollando valores de responsabilidad en el uso de los mismos e incluso proponiendo medidas para su conservación.

Las actividades físicas, y en especial las que se realizan colectivamente, son un medio eficaz para facilitar aprendizajes competenciales como el trabajo cooperativo, asumiendo los distintos roles que se le puedan asignar, analizando, reflexionando sobre su cometido y mostrando un elevado nivel de compromiso para conseguir el logro del objetivo común del grupo, manifestando confianza en sus posibilidades y en las de los demás.

Asimismo, el cumplimiento de las normas que rigen las actividades físico-deportivas favorece la aceptación de códigos de conducta para la convivencia, conociendo y poniendo en práctica estas normas y hábitos cívicos en distintos contextos de la vida cotidiana. A su vez, las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos que deberán ser resueltos de forma pacífica y constructiva, comprendiendo los diferentes puntos de vista, mediando en situaciones problemáticas de manera objetiva e imparcial, negociando con sus iguales y controlando sus propias emociones.

La Educación Física ayuda a entender, desarrollar y poner en práctica la relevancia del ejercicio físico y el deporte como medios esenciales para fomentar un estilo de vida saludable que favorezca al alumnado, su familia y su entorno social próximo.



Todo lo expuesto anteriormente, contribuirá a un análisis reflexivo y crítico de los hechos y problemáticas sociales que nos encontramos en la actualidad.

- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).

La contribución del área a esta competencia se encuentra en la toma de decisiones del alumnado para la gestión de actividades, tareas y proyectos tanto físico-deportivos como artístico-expresivos, mostrando seguridad, autonomía, control de sus emociones, esfuerzo, constancia y perseverancia, buscando concluir las de manera satisfactoria.

Igualmente, será fundamental para el desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, buscar alternativas diferentes para la resolución de situaciones o problemas relacionados con la tarea planteada, proponiendo con autonomía y criterio propio otras soluciones posibles y eligiendo la más viable.

Otro de los aprendizajes de esta competencia que se impulsan desde el área, es el desarrollo de la evaluación y autoevaluación a través de la revisión y valoración de los procesos seguidos en la realización de las diferentes propuestas de trabajo.

Por último, la gestión de conflictos de manera constructiva, responsabilizándose de la organización y reparto de funciones encomendadas a los distintos miembros del grupo, con la finalidad de alcanzar el objetivo común, será otro de los aspectos que potencien esta competencia.

- Conciencia y expresiones culturales (CEC).

Educación Física contribuye a la adquisición de esta competencia principalmente mediante la expresión y comunicación de ideas, pensamientos, sentimientos y emociones, favoreciendo la creatividad y la originalidad, a través de la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento.

Desde el área se fomenta el conocimiento de los diferentes códigos, lenguajes y manifestaciones artísticas y culturales, en especial, aquellas que forman parte del patrimonio, identificando sus elementos más característicos, valorando y argumentando la importancia de su diversidad y conservación.

Además, el área propicia un acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica.

D. LA FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO.

De acuerdo con el **Decreto 97/2015, de 3 de marzo, modificado por el Decreto 181/2020**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se potenciará:



- a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
- g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Del mismo modo, y de acuerdo a la Orden de 15 de enero de 2021 para la Educación Primaria en Andalucía establece con respecto a los elementos transversales:

1. El currículo incluirá de manera transversal, sin perjuicio de su tratamiento específico en las distintas áreas de Educación Primaria, los elementos establecidos en el artículo 10 y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.
2. Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
3. Teniendo en cuenta el artículo 40 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y el artículo 5.6 del Decreto



97/2015, de 3 de marzo, se han incorporado al currículo de Educación Primaria contenidos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Por tanto, todo lo anterior queda concretado de la siguiente manera:

- a) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán:
 - la salud,
 - la pobreza en el mundo,
 - el agotamiento de los recursos naturales,
 - la superpoblación,
 - la contaminación,
 - el calentamiento de la Tierra,
 - la violencia,
 - el racismo,
 - la emigración y
 - la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- b) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
- c) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.
- d) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

Si realizamos un análisis de los distintos elementos del **currículo del área de Educación Física**, podemos observar que estos contenidos transversales se abordan desde el área en multitud de ejercicios, actividades y Tareas.

De igual modo, el artículo 10.8. del citado Decreto establece que:



- la comprensión lectora,
- la expresión oral y escrita,
- la comunicación audiovisual,
- las tecnologías de la información y la comunicación,
- el espíritu emprendedor y
- la educación cívica y constitucional

se trabajarán en todas las áreas, con independencia del tratamiento específico que reciben en algunas de las áreas de la etapa, elementos que podemos ver en las diferentes tareas, actividades y proyectos que se plantean en el desarrollo de las diferentes unidades didácticas integradas.

Todos estos elementos serán tenidos en cuenta en el desarrollo de la **programación del área de Educación Física**, tanto en el desarrollo de los elementos curriculares a través de las distintas actividades o tareas, en el desarrollo metodológico, en los procesos de evaluación, así como en la interacción y el clima de clase y del centro.

E. LA METODOLOGÍA QUE SE VA A APLICAR.

La metodología es el elemento curricular que hace referencia al cómo y cuándo enseñar, es decir, a la descripción y organización de la práctica docente. Así, como establece el artículo 8 del Decreto 97/2015, la metodología que se utilizará en este primer ciclo será flexible, abierta, global e integradora, seleccionando ejercicios, actividades, tareas y juegos que permitan crear contextos comunicativos en clase donde los diálogos y conversaciones entre el alumnado serán herramientas fundamentales para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Teniendo como referencia las orientaciones metodológicas establecidas en la Orden 15/1/2021, la mayoría de las actividades planteadas estarán relacionadas con el entorno cercano del niño (haciendo especial alusión a la **cultura andaluza**) y sus conocimientos previos, lo que hará posible la relación entre las diversas áreas, consiguiendo, en este sentido, un aprendizaje significativo y funcional.

Debido al COVID-19, el planteamiento de las clases cambia. La organización del alumnado para dichas actividades será variable, siendo principalmente individual, pero también por parejas o en grupo manteniendo la distancia social y las medidas de higiene, pretendiendo así mantener, de este modo, el aprendizaje cooperativo y la socialización en el aula.

La complejidad irá aumentando progresivamente teniendo en cuenta las necesidades y características individuales, el ritmo y la evolución del alumnado



y, en este sentido, los errores se consideran como una parte integral del proceso de aprendizaje que indica el progreso, por lo que se tratarán de forma positiva y motivadora.

También se hará uso del juego como estrategia metodológica para el aprendizaje, ya que motiva al alumna, haciéndolos partícipes del proceso. Además, se intentará crear una pequeña rutina en clase puesto que esta ofrece a los alumnos seguridad y confianza en sí mismos.

Para guiar y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje se usarán una variedad de recursos fungibles y no fungibles como canciones, recursos digitales, material reciclado, material deportivo, entre otros. Se usarán las pistas deportivas y el gimnasio del colegio para el área de Educación Física y en ocasiones concretas el aula.

Como establece la legislación vigente, la comprensión y expresión oral (oratoria), la lectura y la escritura, son aspectos muy importantes que deberán trabajarse en todas las áreas. La lectura, entendida de manera específica como decodificación y comprensión, requiere el entrenamiento en las habilidades y estrategias que son necesarias para su dominio. Para ello, el alumnado realizará lecturas en voz alta y en silencio de textos, de diferentes ámbitos y géneros discursivos, de progresiva complejidad. Se comenzará a trabajar en el primer ciclo con textos narrativos y descriptivos.

El aprendizaje de competencias requiere, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

La Educación física debe contribuir al desarrollo integral del alumnado partiendo del desarrollo de la motricidad humana y las características propias a través del desarrollo corporal, el aprendizaje instrumental básico, la autonomía y la socialización. Las propuestas deben conocer y partir del contexto inmediato del alumnado y deberán permitir adaptarlas a sus condiciones personales y sus posibilidades.

Según la teoría de las **inteligencias múltiples**, enunciada por Oward Gardner, no existe una única inteligencia, sino ocho diferenciadas y localizadas cada una de ellas en una zona determinada del cerebro, que actúan de manera conjunta e indivisible.



En este ciclo, se trabajarán cada una de ellas de forma habitual en el aula, aplicadas a los distintos contenidos, mediante diferentes actividades, ejercicios, tareas y juegos. De momento, se ha enunciado la existencia de las siguientes inteligencias:

- Lingüístico-verbal: dominio de la palabra.
- Lógico-matemática: números y pensamiento lógico.
- Visual-espacial: imágenes mentales o reales.
- Musical: ritmos e interpretación o creación musical.
- Corporal-cenestésica: el cuerpo en su totalidad o parte de él.
- Naturalista: los elementos naturales como parte de un sistema.
- Interpersonal: la relación entre las personas.
- Intrapersonal: el conocimiento de uno mismo y la autorregulación emocional.

Trabajar las inteligencias múltiples es eficaz para atender a la diversidad, porque los alumnos podrán conocer sus capacidades o habilidades, que serán útiles para su vida y su futuro personal y profesional. Además, permite establecer puentes para mejorar sus debilidades.

De forma más específica, se trabajará la **inteligencia emocional** mediante el **Proyecto de Interioridad** del centro con el objetivo de que el alumnado aprenda diferentes técnicas de relajación y participe de forma activa en las sesiones de interioridad. Todo ello, se llevará a cabo en diferentes momentos (oración de la mañana, vuelta a la calma tras el recreo, en diferentes áreas y adoraciones). Además, también se desarrollará dicha inteligencia con el Plan de Acción Tutorial para propiciar en el alumnado una correcta gestión de emociones.

Al mismo tiempo, se hará uso de las **Rutinas de Pensamiento** para desarrollar destrezas en el alumnado para que le permitan razonar por sí mismo y respetar la opinión de los demás. Además, el **uso de las TIC** será fundamental para el desarrollo de la competencia digital. De este modo, se utilizarán diversas aplicaciones (Plickers, Kahoot, ThinkLearning, Tiny Tap) y se desarrollarán diversas estrategias para las búsquedas guiadas en Internet con el objetivo de que el alumnado desarrolle sus habilidades digitales. Además, se hará uso de las TIC para la creación de materiales que motiven y capten la atención del alumnado consiguiendo así que la adquisición de contenidos resulte para el alumnado más atractiva y motivadora.

Además, debido a la situación vivida, los docentes del ciclo promoverán el uso de la plataforma Teams durante el desarrollo de las diferentes sesiones con la intención de seguir avanzando en las habilidades digitales y, de este modo, estar preparados para la modalidad online.

Finalmente, será fundamental la coordinación entre todo el profesorado que imparta clase en el ciclo para el adecuado funcionamiento del mismo.



Durante la modalidad online, debido a la situación (COVID-19), la metodología estaría basada en la realización de actividades semanales organizadas por asignaturas a través de Teams y con el horario previsto para dicha situación. De esta forma, el alumnado seguiría su horario semanal (online) para su rutina diaria de trabajo.

Los docentes serían flexibles en cuanto a la entrega de tareas dependiendo de las necesidades de cada familia.

Se tendrán encuentros virtuales por Teams, siguiendo el horario establecido, tanto para explicar, reforzar y repasar contenidos, así como para mantener tutorías grupales con el alumnado.

Además, en caso de modalidad online se seguiría insistiendo en la correcta presentación de tareas (ortografía, caligrafía, etc.), se continuaría motivando a la lectura diaria y se mantendría la metodología AICLE en las áreas bilingües. Todo ello, teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, mostrando una atención individualizada y dando más instrucciones al alumnado que lo necesite.

La coordinación entre docentes seguirá siendo fundamental para adquirir un buen rendimiento e intentar relacionar las diferentes áreas, consiguiendo, de este modo, un aprendizaje significativo y funcional.

Metodología específica del área

En esta área, los alumnos y alumnas son los protagonistas de su proceso de enseñanza aprendizaje. El auto aprendizaje permite que sea capaz de resolver planteamientos motrices, organizar su propio trabajo, constatar y comprobar en sí mismo la mejora, tanto en sus actitudes como en sus habilidades y destrezas que a su vez estimularán la creatividad, huyendo de modelos fijos o estereotipados.

Será un área de acción y reflexión, donde en las actividades debe valorarse más los procesos que los resultados.

El aspecto lúdico y deportivo favorece el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo y la cooperación. El conocimiento y práctica de juegos



populares, tradicionales y alternativos, contribuirán a enriquecer su identidad cultural.

Como línea de acción se integrarán en las propuestas aspectos tales como la colaboración, el juego limpio, la autonomía personal, el autoconocimiento, la superación de dificultades, los hábitos de vida saludable y la resolución de problemas-conflictos.

El desarrollo del área tratará de gestionar progresiones lógicas en las distintas tareas, actividades y ejercicios que la configuran. Se establecerá como punto de partida los aprendizajes previos del alumnado para progresar en virtud a cada uno de ellos y sus capacidades. Para valorar el desarrollo de las competencias se crearán situaciones variadas, de tal forma que el alumnado pueda transferir lo aprendido y poner en práctica sus aptitudes para solucionar y tomar decisiones en las distintas circunstancias que le surjan.

Se favorecerá el trabajo en grupos, por parejas e individualmente, manteniendo siempre la distancia de seguridad y las medidas de higiene. Las clases de Educación Física se llevarán a cabo en las pistas deportivas, en el gimnasio en actividades o en el aula, según la sesión que se vaya a trabajar

La evaluación debe girar en torno a su planteamiento más formativo basada en los procesos que quedan definidos en los objetivos del área. Trataremos de considerar el esfuerzo y el trabajo realizados además del resultado.

F. LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

F.1. Procedimientos de evaluación del alumnado

Para la evaluación del alumnado del primer ciclo de Educación Primaria, se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación en línea con lo establecido en el **artículo 25 de la orden 15/1/2021** como la observación directa y sistemática del trabajo diario del alumnado, el portfolio, las rúbricas y el registro individual del alumnado. Todo ello, ajustado a los criterios de evaluación y a las características específicas de los discentes.

Dicha evaluación será como establece la **el artículo 23 de la Orden 15/1/2021** continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.



Al mismo tiempo, la evaluación, será criterial, ya que tendrá como referencia los criterios y estándares de evaluación recogidos en los anexos de la antedicha ley.

Por otro lado se tendrá en cuenta, los tres momentos de evaluación que establece la **Orden 15/1/2021**:

-*Evaluación Inicial*: la realiza el tutor/a el primer mes del curso escolar para comprobar los conocimientos previos del alumnado y será el *punto de referencia*.

- *Evaluación continua*: *permite detectar las dificultades* para poder tomar las medidas necesarias *lo más pronto posible*. Será realizada por el equipo docente.

- *Evaluación final o sumativa*: *permite comprobar el logro de los objetivos propuestos* y se realiza *al final de la etapa, ciclo o unidad didáctica* para cada grupo de alumnos/as. Se llevarán a cabo, al menos, tres sesiones de evaluación. Los resultados se expresarán en los términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB) considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

Con respecto a la evaluación de las competencias clave, como establece la antedicha orden se tendrán como referentes los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables, a los que se refiere el artículo 2.

F.2. Los criterios de calificación.

Teniendo en cuenta el **artículo 24 de la Orden 15 de enero de 2021**, y en el marco de la autonomía pedagógica que esta confiere, el primer ciclo de Educación Primaria, realizará la evaluación teniendo en cuenta los criterios y estándares de evaluación establecidos por la ley.

De este modo, se establecen los criterios de calificación para el área de Educación Física quedando organizados del siguiente modo:

- El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices: 25%
- La Educación Física como favorecedora de salud: 25%
- La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz: 25%
- El juego y deporte escolar: 25%



Al mismo tiempo, se utilizarán diferentes instrumentos o herramientas de evaluación como son las rúbricas, la observación directa y sistemática, el trabajo diario, así como el producto final de la tarea siempre y cuando se pueda realizar.

El alumnado debe tener los criterios de evaluación esenciales superados al terminar el ciclo.

La nota final del alumnado podrá ser redondeada hacia arriba o hacia abajo a criterio del profesorado teniendo en cuenta la actitud, la participación, la presentación y entrega de tareas, así como el hábito de estudio diario

G. LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA

La expresión y comprensión oral, la lectura y escritura son aspectos muy importantes que deben trabajarse en todas las áreas como establece la **Ley Orgánica de modificación de la LOE 3/2020 (LOMLOE) concretada en la Orden 15 de enero de 2021.**

Por ello, se trabajará la comprensión y expresión oral, mediante estrategias y actividades, y se dedicará 1 hora mínima a la lectura como establecen **las Instrucciones 24/7/2013 y teniendo en cuenta las modificaciones posteriores**

Pérez González (2007) incluye como componentes básicos en el concepto de lectura:

- Comprensión lectora (a nivel literal, inferencial y valorativo): se trabajará con la lectura anticipada, preguntas durante la lectura, dibujos, vocabulario, resúmenes, inferencias, etc.
- Fluidez lectora (precisión en la pronunciación, expresividad, velocidad y ritmo): se llevará a cabo la lectura repetida, expresiva, asistida y coral con el modelado por parte del docente.
- Durante el presente curso, para trabajar la lectoescritura, el uso de la biblioteca escolar y de aula se hará en momentos concretos, fomentando su uso (aplicando después a los libros utilizados las medidas de higiene oportunas).
- Se realizarán salidas (visita a la Biblioteca Provincial) siempre que la situación que estamos atravesando por el COVID-19, lo permita y se celebrarán efemérides relacionadas (día del libro).



G.1. Objetivos

Los **objetivos generales** para el fomento de la lectura, teniendo en cuenta la normativa vigente, son:

- Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.
- Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.
- Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.
- Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas, su imaginación, afectividad y visión del mundo.

En base a estos, los **objetivos específicos** del proyecto de lectura del primer ciclo de Primaria, son:

- Utilizar la Biblioteca de aula.
- Fomentar el placer por la lectura.
- Desarrollar la comprensión y reflexión lectora.
- Desarrollar la expresión, imaginación y creatividad del alumnado.
- Dinamizar la biblioteca de aula y de centro.
- Explicarse de forma ordenada y coherente al contar o escribir cuentos, relatos, historias...
- Ampliar el vocabulario.
- Iniciarse en la elaboración de resúmenes y valoraciones de los libros leídos.

G.2. Actividades para fomentar el hábito lector y para mejorar la expresión oral y escrita.

- Biblioteca de aula/rincón de lectura: nos permite disfrutar de la lectura de cuentos infantiles y revistas infantiles.
- Funciona como una Biblioteca porque a lo largo del día se buscan determinados momentos en los que poder acercarse y hacer uso de los libros. Los niños se pueden llevar libros a casa para leerlos y después cambiarlos por otros. Durante este curso, el uso de la biblioteca de aula



será en momentos concretos y aplicando las medidas de higiene oportunas. También, durante este curso los libros que se lleven prestados a casa, al ser devueltos, se pondrán en cuarentena. En clase, contarán a sus compañeros de qué trata el libro leído, lo que más y lo que menos le ha gustado del mismo.

- Proyecto de lectura del ciclo: a lo largo del curso se trabajará un libro de lectura común, “Las aventuras de Lupas”, y se realizarán actividades relacionadas con lo leído.
- Visitas a la biblioteca de primaria del colegio
- Lectura personal: Los niños leerán en casa y clase (pueden ser libros de la Biblioteca de aula o de su casa) y posteriormente, en clase, contarán a sus compañeros de qué trata el libro leído, lo que más y lo que menos le ha gustado del mismo.
- Día del libro.
- Lecturas específicas en las distintas asignaturas.
- Taller de escritura que se trabajará en las diferentes UDI.
- Desarrollo de forma oral de cuentos, experiencias y anécdotas (Oratoria).
- Trabajo individual trimestral para exponer oralmente sobre un tema elegido por los alumnos.

G.3. Evaluación.

La evaluación de los resultados que se vayan obteniendo de la puesta en marcha de la lectura, se realizará mediante la observación directa y sistemática (rúbrica), actividades orales de comprensión que los alumnos realizan tras leer un libro.

H. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La **Orden de 15/01/2021, complementada con la aclaración 3 de mayo de 2021**, establece las siguientes medidas y programas de adaptación a la diversidad, que se basan en los principios generales de actuación para la atención a la diversidad recogidos en el artículo 11 de la antedicha orden

H.1. Medidas Generales:

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.



Por tanto, estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad que se pueden llevar a cabo están:

- a) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- b) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.
- c) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- d) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado. (Siempre y cuando se mantengan las medidas de seguridad según protocolo COVID).
- e) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- f) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
- g) Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de conformidad con lo previsto en el artículo 7.5. de la Orden 15/1/2021.

H.2. Programas de Atención a la Diversidad

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se podrán establecer programas de refuerzo o profundización, teniendo en cuenta lo establecido en los **artículos 16 y 17 de la Orden 15/1/2021.**

De acuerdo con la **Aclaración de 3 de mayo de 2021**, dichos programas son medidas de atención a la diversidad para la atención



individualizada del alumno o alumna y no podrán implementarse de manera general para un grupo-clase. Además, suponen una modificación del currículo a excepción de los objetivos y de los criterios de evaluación y deberán desarrollarse en el horario lectivo correspondiente a las distintas asignaturas, preferentemente dentro del aula.

Estos programas podrán tener tanto un carácter permanente como puntual, requiriendo de información periódica a las familias acerca de su desarrollo y precisando un seguimiento por parte del profesorado en coordinación con el tutor o tutora del grupo y con el resto del equipo docente, y en su caso, con el equipo o departamento de orientación.

Teniendo como referencia las **Aclaraciones de 3 de mayo de 2021**, se utilizará el horario lectivo disponible para el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica para el refuerzo o profundización de las áreas del bloque de asignaturas troncales (con especial atención a Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera) en toda la etapa.

a) Programas de refuerzo del aprendizaje:

1. Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
 - a. Alumnado que no haya promocionado de curso.
 - b. Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
 - c. Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
 - Alumnado con NEAE que requiera de evaluación psicopedagógica previa.
 - Alumnado con dificultades que no presente NEAE
 - No se requiere de un desfase de un curso para ninguna de las etapas.



- d. Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.
 - Únicamente se puede implementar en la etapa de Educación Primaria.
 - Se trata del único programa que puede cursarse en un grupo distinto al de su grupo-clase.
 - Supone la exención de Segunda Lengua Extranjera.

2. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

3. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo, a excepción del previsto en el apartado 1.d).

4. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, y en el apartado 1.d) del presente artículo, en el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, y tras haber agotado todas las medidas generales de atención a la diversidad, podrá cursar en un grupo distinto un programa de refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar del área Segunda Lengua Extranjera.

5. El alumnado que haya cursado en alguno de los cursos de tercer ciclo de Educación Primaria un programa de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura podrá incorporarse a las enseñanzas de una Segunda Lengua Extranjera, siempre que a juicio del equipo docente, asesorado por el orientador u orientadora del equipo de orientación educativa adscrito al centro, y con el conocimiento de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, haya superado las dificultades de aprendizaje detectadas en su momento.



6. Los programas de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura no contemplarán una calificación final ni constará en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado. En los documentos de evaluación se utilizará el término «Exento» en el área Segunda Lengua Extranjera, en las casillas referidas a las áreas en este apartado, y el código «EX» en la casilla referida a la calificación de las mismas.

b) Programas de profundización:

1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el **alumnado altamente motivado para el aprendizaje y que no presenta NEAE**, así como para el **alumnado que presenta altas capacidades intelectuales que requiera de evaluación psicopedagógica previa**.
2. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.
3. El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
4. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento.

H.3. Medidas Específicas de Atención a la Diversidad:

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta.

El alumnado que presente NEAE puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y



cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos y alumnas, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

- a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en los apartados 4 y 5 del artículo 18 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.

Según las **Aclaraciones de 3 de mayo de 2021** los **programas de refuerzo del aprendizaje (apartado H2.a)** se podrán proponer como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE. En este caso se incluirán en el Sistema de Información Séneca y sustituirán a las adaptaciones curriculares no significativas.



H.4. Programas de Adaptación Curricular

Las adaptaciones curriculares se regirán por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza. Además, irán destinadas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) y requerirán una evaluación psicopedagógica previa, pudiendo contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo de clase y, en los casos que se requiera, fuera del mismo. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

Existen tres tipos de programas de adaptación curricular:

a) Adaptación curricular de acceso:

1. Serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.
2. La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

b) Adaptación curricular significativa:

1. Irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.
2. Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.
3. Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.



4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1.b) de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa.

5. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las áreas con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales:

1. Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

2. La propuesta curricular de ampliación de un área supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior.

3. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora.

En caso de enseñanza no presencial debido a la situación COVID, la atención a la diversidad se seguirá desarrollando con el alumnado que lo necesite. Para ello, será fundamental la coordinación entre el D.O. y los correspondientes tutores con encuentros virtuales para la organización de estrategias metodológicas, materiales y recursos. Además, se llevarán a



cabo tutorías (vía Teams) con las familias para realizar un seguimiento del trabajo del alumnado.

I. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DEL ALUMNADO

I.1. Materiales y recursos didácticos

Los materiales y recursos deben ser variados, flexibles, polivalentes, estimulantes, innovadores, acordes al progreso tecnológico y facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje. En cuanto a los recursos cabe destacar la utilización de fuentes de información inmediata: prensa, radio, medios audiovisuales de comunicación, internet, etc.

Gimeno Sacristán define recursos materiales como todos aquellos a través de los cuales se ofrecen oportunidades de enseñanza y aprendizaje para desarrollar capacidades y habilidades que permiten el desarrollo integral de alumnado.

Los recursos materiales son los siguientes:

- Materiales del área: Aros, cuerdas, pelotas, picas, pañuelos...
- Materiales audiovisuales e informáticos: ordenador, internet, pizarra digital, iPads, recursos digitales, etc.
- Material para el profesor: Sesiones diarias, documentos curriculares, etc.

En el presente curso se utilizará el material deportivo aplicando las medidas de higiene antes y después de su uso.

I.2. Libros de texto:

- No hay libros de texto en esta área.

J. LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO, QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS EQUIPOS DE CICLO.

J. 1. Actividades complementarias

Las actividades complementarias son las que se desarrollan dentro del horario escolar, pero se diferencian de las propiamente lectivas por el momento, espacios y recursos utilizados. Debido aún a las restricciones



por situación Covid, se irá evaluando la situación conforme llegue cada actividad.

Las que se llevarán a cabo en este primer ciclo son:

Primer trimestre:

- Taller de Flamenco (1^{er} trimestre)
- Teatro musical "Raúl Charlo". (1^{er} trimestre)

Segundo trimestre:

- Visita de la Policía Local para una sesión de Educación vial. (2^o trimestre)
- Visita Biblioteca Provincial. (2^o trimestre)
- Concierto por parte del Conservatorio de Música- 2^o curso. (2^o trimestre)

Tercer trimestre:

- Visita Granja-escuela- 2^o curso.(3^{er} trimestre)
- Convivencia-peregrinación Santa Ana. (3^{er} trimestre)
- Visita Baños Árabes de Jaén. (3^{er} trimestre)

Celebración de efemérides (día del libro, día de Andalucía, día de la Constitución, día de la paz, día del flamenco).

Durante el curso pueden surgir otras actividades que nos resulten interesantes realizar o sustituir por algunas de las ya planificadas.

Todas estas actividades quedan supeditadas a los distintos acontecimientos o anomalías que puedan suceder en el transcurso del curso.

Las actividades previstas para este curso se realizarán siempre y cuando la situación de COVID actual lo permita.

J. 2. Actividades extraescolares

Las actividades extraescolares son las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno para la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la preparación para su inserción en



la sociedad o el uso del tiempo libre. Éstas tienen lugar fuera del horario lectivo, son voluntarias y no formarán parte de la evaluación.

Durante este curso académica, las actividades ofertadas son:

- Aloha
- Kitsune
- Rugby tag
- Teatro
- Fútbol
- Baloncesto
- Gimnasia rítmica
- Judo
- Patinaje
- Multideporte